



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

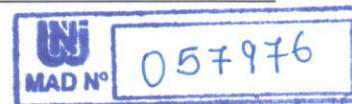
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 077-2019- CO-UNJ Jaén, 14 de marzo del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 13 de marzo del 2019, Oficio N° 031-2019-DGCCNI-UNJ/P, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, con Resolución de Comisión Organizadora N° 390-2017-CO-UNJ, del 02 de octubre del 2017, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 75-2016-CO-UNJ, del 10 de marzo del 2016, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 023-2019-CO-UNJ, del 06 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconfigurar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 13 de marzo del 2019, se acuerda por unanimidad, aprobar la Conferencia "Aplicación del ozono, retos y desafíos", la misma que se realizará el 29 de marzo del presente año, a horas 5:00 pm, en las instalaciones de la UNJ; y encargar al Ing. M Sc. Wagner Colmenares Mayanga, Docente de la Universidad Nacional de Jaén, la ejecución respectiva.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el estatuto de la universidad y la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Conferencia "Aplicación del ozono, retos y desafíos", la misma que se realizará el 29 de marzo del presente año, a horas 5:00 pm, en las instalaciones de la UNJ.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ing. M Sc. Wagner Colmenares Mayanga, Docente de la Universidad Nacional de Jaén, la ejecución de las actividades de la Conferencia "Aplicación del ozono, retos y desafíos".

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada al interesado y las instancias respectivas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EJECÚTESE



Abelardo
Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Oscar Andrés Gamarra Torres
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente